

# **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE MEDIO AMBIENTE.**

**Denominación de la plaza: Monitor/a Guía Natural (Medio Ambiente).**

Nº. de plazas: 1 (una).

Duración de la Contratación: Del 19 de octubre de 2.018 al 18 de abril de 2.019.

Plazo de Convocatoria: Del 28 de septiembre al 10 de octubre de 2.018.

## **1.- REQUISITOS:**

- Estar en posesión del Título de Ciclo Superior, grado, diplomatura o licenciatura en Medio Ambiente o similares.
- Se valorará positivamente la experiencia como docente o monitor en Medio Ambiente o similares.
- Ser español o nacional de un miembro de la Unión Europea, tener cumplidos 18 años de edad y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones para el desempeño de sus funciones por sentencia firme.

## **2.- SOLICITUDES.**

Las solicitudes estarán a disposición de los/as aspirantes en las oficinas de administración del Ayuntamiento, y deberán ser entregadas, junto al resto de la documentación {currículo vital y documentación general de Titulación y demás}, en el Registro Municipal desde el 28 de septiembre al 10 de octubre de 2.018.

## **3.- PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para el proceso de selección se designará una Comisión de Evaluación que estará formada por un representante del Comité de Empresa del Ayuntamiento, un técnico del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos y un trabajador municipal del área correspondiente que se encargarán de:

- Revisar la documentación presentada por los/as aspirantes comprobando que se corresponde con la exigida en estas Bases.
- Valorar la experiencia profesional de los/as aspirantes.

- Realizar la entrevista personal para completar la información necesaria para seleccionar al candidato/a. Las entrevistas se realizarán a partir de las 10,30 h. del día 16 de octubre en las dependencias del Ayuntamiento.

#### **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA.**

- Formación y Titulación (relacionadas con Medio Ambiente) Hasta 5 puntos
- Valoración del proyecto (carácter innovador) Hasta 4 puntos.
- Entrevista personal Hasta 3 puntos.
- Experiencia en relación con el puesto Hasta 2 puntos.
- Situación laboral (desempleo) Hasta 1 punto.

#### **5.- RESULTADO DE LA SELECCIÓN Y SU PUBLICACIÓN.**

Los resultados provisionales de la selección se harán públicos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, el día 15 de octubre, a partir de las 12,00 h., abriéndose un plazo de reclamaciones de un día. Las reclamaciones deberán entregarse en el Registro Municipal. La publicación definitiva del/la aspirante seleccionado/a se hará en el Tablón del Ayuntamiento el día 17 de octubre, a partir de las 08,00 h.

**6.-** Sólo se admitirán solicitudes registradas en la fecha establecida en la Convocatoria, por lo que se no se tendrán en cuenta las presentadas en convocatorias anteriores o currículos personales entregados en las oficinas municipales con anterioridad a esta fecha.

**7.-** El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos se reserva la potestad en todo lo relativo a modificación o interpretación de las presentes bases de convocatoria.

**8.-** Las presentes bases serán publicadas en las Noticias semanales de "Tu Ayuntamiento Informa", Onda Castilblanco TV, Web Municipal ([www.castilblancodelosarroyos.es](http://www.castilblancodelosarroyos.es)) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Castilblanco de los Arroyos, 24 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso.